



Acta Baremación Provisional para la selección del personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad del Programa Recual 2023

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, PARA CONFECCIONAR LA BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN: II FASE REPARACIÓN CAMPO DE AVIACIÓN, PLAN SACERUELA RECUPERA” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SACERUELA (CIUDAD REAL), SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL 2023.

En Saceruela, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 21:14 horas, del día 23 de Abril de 2024, se reúnen el Tribunal de Selección nombrado al efecto por la Alcaldía en fecha 14 de Marzo de 2024, al objeto de elaborar la Lista de Baremación Definitiva del proceso de selección del personal Técnico y Docente del citado programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional.

Asistentes:

PRESIDENTE. María Dolores Acevedo Pareja, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento Poblete.

VOCALES: SUSANA HERNÁNDEZ ABENOJAR, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.

CRISTINA SANZ GÓMEZ, Funcionaria de Carrera Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.

RAQUEL GÓMEZ LILLO, Personal Laboral Fijo Ayuntamiento Saceruela.

SECRETARIA: CARMEN GÓMEZ GARCIA, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Saceruela.

Primero. – Estando todos los presentes, se procede a la revisión del Acta de fecha 20 de Marzo de 2024 para la confección de la lista de admitidos y excluidos, y

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad del Programa Recual 2023

Baremación Definitiva para la selección al puesto de TÉCNICO ADMINISTRATIVA.

Orden por puntuación	DNI	TOTAL
1	7*5462-**E	10
2	7*6452-**B	9
3	3*5686-**T	7,7
4	7*2278-**V	6,5
5	0*9316-**Y	5
6	0*9358-**N	3,6
7	7*5832-**Y	3,52
8	0*6548-**B	3,06
9	0*6999-**P	1
10	0*7164-**H	0
11	0*7148-**Y	0

Los requisitos establecidos en la Bases de la convocatoria de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y a la fecha de la contratación e inicio del proyecto.

DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD.

Orden por puntuación	DNI	TOTAL
1	0*9072-**Y	8,46

FDO. ASISTENTES DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad del Programa Recual 2023

baremación provisional, comprobándose las reclamaciones que se han presentado, dentro del plazo reglamentario:

- Comprobando que no existen reclamaciones.

Por todo ello, de conformidad con lo acordado en la sesión celebrada con 20 de marzo de 2024, al no existir reclamaciones se acuerda:

Primero.- Aprobar las calificaciones definitivas otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados en la categoría de Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

Segundo.- Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Tribunal de Selección, levanta la sesión, siendo las 21:35 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

FDO. LA PRESIDENTA

FDO. LA SECRETARIA